

ANEXO 3

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONVOCATORIA 2023 DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE POLITICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS – BPDAR – DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DÉLITO – UNODC – PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR.

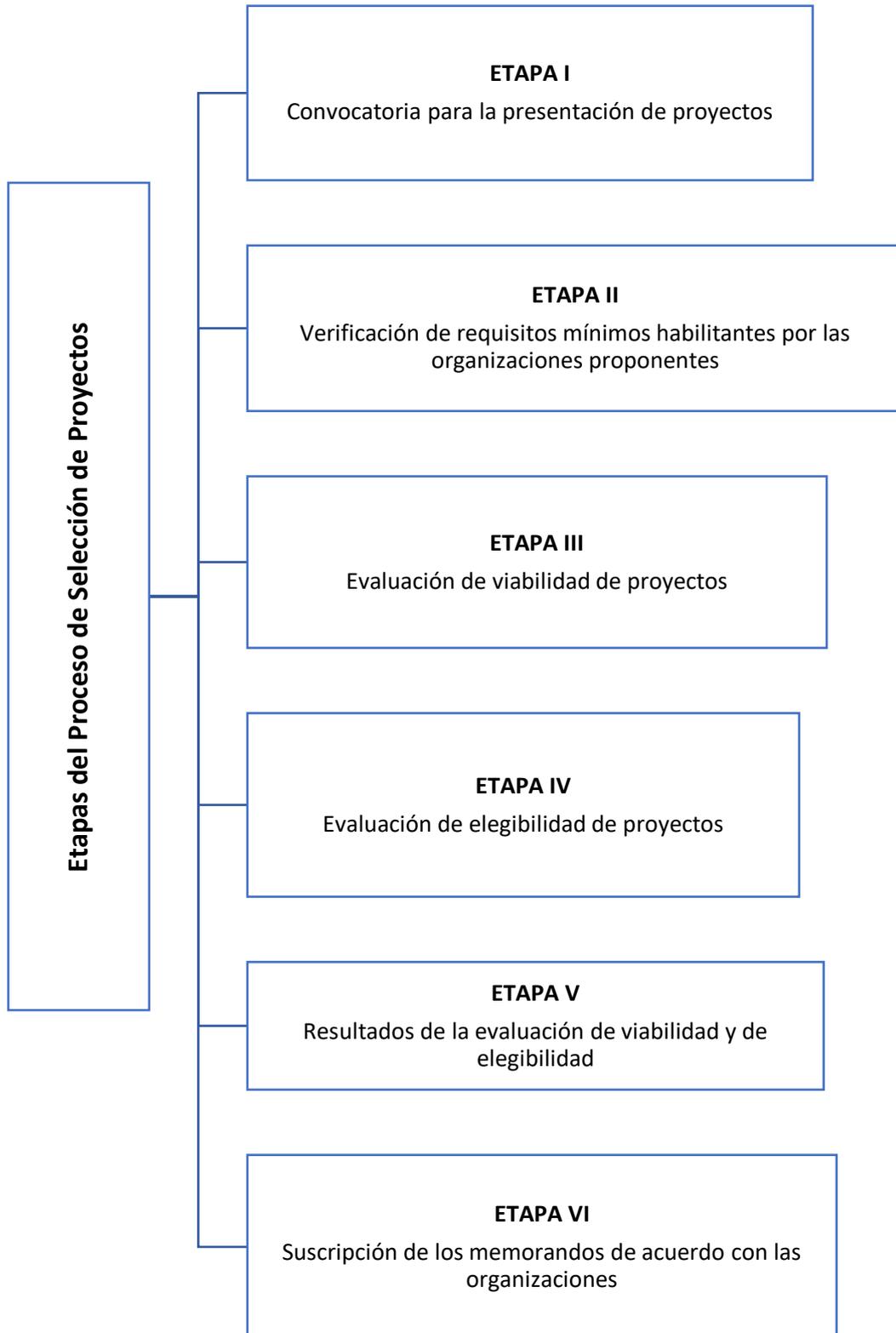
El presente instrumento se constituye como documento orientador para la presentación de proyectos al Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas DPDR- del Ministerio de Justicia y del Derecho – MJ- y se sustenta conceptualmente en la metodología de Marco Lógico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. Esta metodología, se establece como la base conceptual de la Metodología General Ajustada – MGA- del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Metodología adoptada para la estructuración de proyectos.

La Metodología propuesta para la presentación de proyectos a la convocatoria del Banco de Proyectos, es la Metodología de “Marco Lógico” que se constituye en una herramienta para la planificación y evaluación de proyectos, que permite facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y está centrada en la orientación por objetivos, como también en la orientación hacia grupos de interés y la participación entre las partes interesadas. La Metodología de “Marco Lógico”, apunta básicamente, a la identificación de soluciones a problemas recurrentes, en este caso, relacionados con la política de drogas de Colombia.

Proceso de la convocatoria para la presentación de los proyectos al Banco de Proyectos.

Los proyectos presentados dentro de la convocatoria del Banco de Proyectos 2023 seguirán las siguientes etapas en el proceso de evaluación para la viabilidad y elegibilidad de proyectos: **ETAPA I)** Convocatoria para la presentación de proyectos; **ETAPA II)** Verificación de requisitos mínimos habilitantes por las organizaciones proponentes; **ETAPA III)** Evaluación de viabilidad de los proyectos; **ETAPA IV)** Evaluación de elegibilidad de proyectos; **ETAPA V)** Resultados de la evaluación de viabilidad y de elegibilidad; **ETAPA VI)** Suscripción de los memorandos de acuerdo con las organizaciones.



1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto:

Indicar el nombre del proyecto que se está presentando al Banco de Proyectos.

1.2. Nombre de la Organización proponente:

Indicar el nombre de la organización social proponente.

1.3. Articulación del proyecto con líneas de trabajo:

En este aparte se debe especificar, marcando con “X”, cómo el proyecto presentado se articula con los diferentes ejes de la Política Nacional de drogas – “De la guerra contra las drogas, al cuidado de la vida” y los objetivos organizacionales de la siguiente manera:

1.3.1. RELACIÓN CON EL EJE TEMÁTICO DE LA POLITICA NACIONAL DE DROGAS-MJD “Al cuidado de la vida”

1.3.1.1. Seleccione el eje temático principal alineado a la política nacional de drogas-MJD “al cuidado de la vida”: Indicar el eje principal que este alineado a la política nacional de drogas (seleccionar solamente una opción que este directamente relacionada con el objetivo general de su proyecto).

1.3.1.2. En caso de que aplique, seleccione los ejes temáticos alternos que se encuentren alineados a la política nacional de drogas-MJD “Al cuidado de la vida”: Indicar en caso de que aplique si adicionalmente al eje principal seleccionado existe otros ejes que se relacionan indirectamente con el objetivo general de su proyecto (seleccionar una o múltiples respuestas).

Eje. Transformación Territorial: Se centra en la búsqueda de estrategias de desarrollo territorial integral orientadas a romper la dependencia económica que históricamente han tenido algunas comunidades respecto a los cultivos de coca, marihuana y/o amapola. Se trata de la generación de modelos integrales de intervención que estimulen el tránsito de las comunidades a economías legales; estos modelos de intervención deberán ser implementados con enfoque territorial y de manera flexible, progresiva y focalizada, con el propósito de lograr resultados de impacto regional de forma eficiente.

Eje. Protección ambiental: Centra su atención en contribuir en la conservación y restauración de las áreas afectadas o amenazadas por las economías asociadas a cultivos de coca, marihuana y/o amapola, promoviendo alternativas productivas ambientalmente sostenibles, así como en la implementación de medidas de manejo ambiental frente a impactos ambientales derivados de la economía de las drogas ilícitas y de las estrategias estatales para enfrentar el narcotráfico.

Eje. Seguridad Humana y Paz Total: Centra su atención en la reducción de los riesgos y amenazas a la vida y al bienestar de las personas. Se fundamenta en la priorización de la protección de las poblaciones vinculadas a procesos de tránsito a la legalidad; la priorización de la construcción de paz y el fortalecimiento de la capacidad de atención oportuna y prevención del uso y vinculación de población vulnerable al tráfico de drogas y a otras economías ilícitas asociadas.

1.3.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026

1.3.3.1. Nombre del Plan: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

1.3.3.2. Pilar Estratégico: Indicar el Pilar estratégico del plan Nacional de Desarrollo con el cual se alinea la propuesta presentada.

1.3.3.3. Programa: Indicar el programa del estratégico del plan Nacional de Desarrollo con el cual se alinea la propuesta.

1.3.3. PLAN DE VIDA (Indicar en el caso de resguardos indígenas)

1.3.3.1. Nombre del Plan: Diligencie el nombre del Plan de vida vigente.

1.3.3.2. Pilar Estratégico: Diligencie el pilar estratégico del plan de vida el cual está alineado algún eje y la línea temática de la propuesta.

1.3.3.3. Programa: Diligencie el programa del plan de vida el cual está alineado el eje y la línea temática de la propuesta.

1.3.4. PLAN DE ETNODESARROLLO (Indicar en el caso de Consejos comunitarios de comunidades Negras, Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras).

1.3.4.1. Nombre del Plan: Diligencie el nombre del Plan de etnodesarrollo vigente.

1.3.4.2. Pilar Estratégico: Diligencie el pilar estratégico del plan de etnodesarrollo el cual está alineado el eje y la línea temática de la propuesta.

1.3.4.3. Programa: Diligencie el programa del plan de etnodesarrollo el cual está alineado el eje y la línea temática de la propuesta.

1.3.5. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 -2023 (Indicar en el caso de organizaciones sin ánimo de lucro)

1.3.5.1. Nombre del Plan: (Indicar en nombre del Plan de Desarrollo de su municipio)

1.3.5.2. Pilar Estratégico: (Indicar el pilar estratégico del Pan de Desarrollo Municipal que se encuentra alineado con su propuesta)

1.3.5.3. Programa: (Indicar en caso de que aplique el programa del plan municipal de desarrollo con el que se encuentra alineada su propuesta)

Nota: Se debe diligenciar cada uno de los campos, si el proyecto se articula con los diferentes instrumentos de política pública del orden nacional, departamental y local, de lo contrario solo diligenciar los que competen al proyecto.

1.3.6. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 -2023 Indicar en el caso de organizaciones sin ánimo de lucro).

1.3.6.1. Nombre del Plan: Indicar el nombre del plan de Desarrollo del departamento en el cual se ubica el Proyecto.

1.3.6.2. Pilar Estratégico: Indicar el nombre del Pilar estratégico con el cual se alinea la propuesta presentada

1.3.6.3. Programa: Indicar el nombre del Programa con el cual se alinea la propuesta presentada.

1.3.7. Ubicación General

1.3.7.1. Departamento: Nombre del (los) departamento (s) donde se encuentra ubicado el desarrollo del proyecto.

1.3.7.2. Municipios: Nombre del o de los municipios donde se encontrará ubicado el desarrollo del proyecto.

1.3.7.3. Veredas: Nombre del o de las veredas donde se encontrará ubicado el desarrollo del proyecto.

1.4 ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Se pretende identificar los principales involucrados (participantes) y los problemas más relevantes que aquejan a cada uno de estos, con relación a las líneas temáticas del Banco de Proyectos y a la Política Nacional de Drogas “De la guerra contra las Drogas, al cuidado de la vida”.

1.4.1. Efecto principal: Nombrar el efecto principal de la problemática identificada y al cual se pretende mitigar o hacerle frente.

Nota: Usando la metodología que considere pertinente como el “árbol de problemas” u otra que surja del resultado de la concertación entre los participantes. Con los diferentes actores involucrados y los problemas identificados, se debe priorizar un problema principal o de mayor gravedad frente a la necesidad analizada, que será el problema principal, y con base en este, se realiza el análisis de causalidad (causas – problema central – efectos).

1.4.1. Efecto principal	
--------------------------------	--

1.4.2. Efectos Principales (Efectos directos): Nombrar los principales efectos de la problemática identificada.

1.4.3. Efectos secundarios (Efectos indirectos): Nombrar los principales efectos indirectos de la problemática identificada.

Efectos		
No.	1.4.2. Efectos Principales (Efectos directos)	1.4.3. Efectos secundarios (Efectos indirectos)
1		
2		
3		
4		

1.4.4. Problema central: (defina el problema identificado a solucionar)

<p>1.4.4. Problema central: (defina el problema a solucionar)</p>	
--	--

1.4.5. Causas Principales: Nombrar las principales causas directas de la problemática identificada.

1.4.6. Causas secundarias: Nombrar las principales causas indirectas de la problemática identificada.

Causas		
No.	Causas Principales (causas directas)	Causas secundarias (Causas indirectas)
1		
2		
3		
4		

1.5 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

Nota: Se debe identificar la población afectada y la población objetivo del proyecto.

1.5.1. Número de la población afectada: La población afectada, corresponde a la población total que está siendo afectada por la problemática analizada, en el municipio, región y/o localidad analizada.

1.5.2. No. De Población Objetivo del Proyecto (Beneficiarios directos): La población objetivo, hace referencia a la población que se va a beneficiar de manera directa o que el proyecto va a atender de manera directa, relacionada con la problemática analizada.

1.5.1. No. DE POBLACIÓN AFECTADA

1.5.2. No. DE POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

1.5.3. Caracterización por Tipo de Población Objetivo: De acuerdo con el número de la población objetivo, indicar el número de población por cada grupo existente.

1.5.3.1. Fuente de Información: Indicar cuál es la fuente de información para considerar ese número de población. (Por ejemplo: SISBEN, Ministerio de Interior, Censo, DANE, censos propios, entre otros.)

1.5.3. Caracterización por Tipo de Población Objetivo

1.5.3.1. Fuente de Información

No. Mestizo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. de Indígenas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. de Afrocolombianos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. de ROM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Palenqueros	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Raizales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Campesinos	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.5.4. Distribución de la población objetivo por sexo: De acuerdo con el número de la población objetivo, indicar el número de población por sexo (hombre o mujer).

1.5.4. Distribución de la población objetivo por sexo

No. Hombres

No. Mujeres

1.5.5. Distribución de la población objetivo por edad: De acuerdo con el número de la población objetivo, indicar el número de población según los rangos de edad que corresponda.

1.5.5. Distribución de la población objetivo por edad

Menor de 18 años

No. Entre 18 a 28 años

No. Entre 29 a 40 años

No. Entre 41 a 60 años

No. Mayores de 60 años

1.5.6. El proyecto se ubica en un municipio PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial): Marcar con una X SI o NO

1.5.7. ¿El territorio ha sido declarado como territorio libre (o está en proceso de serlo) de cultivos de coca, marihuana y amapola?: Marcar con una X SI, NO o NO LO SÉ

1.5.8. Si la respuesta del literal 1.5.7.: ¿El territorio está en proceso de certificación de estar libre de cultivos de coca, marihuana y amapola? Marcar con una X SI, NO o NO LO SÉ.

1.5.9. La población está ubicada en zonas con presencia de cultivos de coca, marihuana y/o amapola?: (Marque con una X) Indicar si la población objetivo (o parte de ella) se encuentra ubicada en zonas con presencia de cultivos de coca, marihuana y/o amapola y las hectáreas sembradas (estimadas) por cada cultivo (si aplica).

1.5.10. Población del proyecto ubicada en alguna de las zonas del sistema nacional de áreas protegidas SINAP: Indicar si la población objetivo (o parte de ella) se encuentra ubicada en alguna de las áreas protegidas o de manejo especial, explicadas a continuación:

- **Sistema de Parques Nacional Naturales PNN:** La reserva, delimitación, alineación y declaración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las acciones necesarias para su administración y manejo corresponden a Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- **Las Reservas Forestales Protectoras:** Espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales.

La reserva, delimitación, alineación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales.

- **Parque Natural Regional:** Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute.

La reserva, delimitación, declaración y administración de los Parques Nacionales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos.

- **Distritos de Manejo Integrado:** Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3570 de 2011 la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado. La administración podrá ser ejercida a través de Parques Nacionales de Colombia o mediante delegación en otra autoridad ambiental.

- **Áreas de recreación:** Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.

La reserva, delimitación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372 de 2010, artículo 15).

- **Distritos de Conservación de Suelos:** Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su

estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute.

Esta área se delimita para someterla a un manejo especial orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados o la prevención de fenómenos que causen alteración o degradación en áreas especialmente vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la clase de utilidad que en ellas se desarrolla.

La reserva, delimitación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo (Decreto 2372 de 2010, artículo 16).

- **Reserva Natural de la Sociedad Civil:** Parte o todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que por la voluntad de su propietario se destina para su uso sostenible, preservación o restauración con vocación de largo plazo.

Corresponde a la iniciativa del propietario del predio, de manera libre, voluntaria y autónoma, destinar la totalidad o parte de su inmueble como reserva natural de la sociedad civil. La regulación de esta categoría corresponde en su integridad a lo dispuesto por el Decreto 1996 de 1999.

1.5.10. Población del proyecto ubicada en alguna de las zonas del sistema nacional de áreas protegidas SINAP (Marque con una X)

Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	<input type="checkbox"/>
Las Reservas Forestales Protectoras.	<input type="checkbox"/>
Los Parques Nacionales Regionales.	<input type="checkbox"/>
Los Distritos de Manejo Integrado.	<input type="checkbox"/>
Los Distritos de Conservación de Suelos.	<input type="checkbox"/>
Las Áreas de Recreación.	<input type="checkbox"/>
Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>

1.5.11. Organización (es) beneficiaria (s) (En caso de aplicar): En caso de que el proyecto incluya el fortalecimiento de organizaciones adicionales a la organización proponente, debe diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario continuar con el siguiente ítem del formulario.

1.5.11.1. Nombre de la organización: Nombre completo de la Razón Social y sigla (si aplica).

1.5.11.2. Tipo de organización: Indicar si es una ONG, cooperativa, asociación, empresa privada o pública.

1.5.11.3. Número de NIT. Indicar el número de NIT tal como aparece en el RUT de la organización.

1.5.11.4. Nombre de representante legal: Indicar el nombre completo del representante Legal.

1.5.11.5. Número de Celular: Indicar el número de contacto de la organización o el representante legal.

1.5.11.6. Correo electrónico: Indicar el correo electrónico de la organización o el representante legal.

N°	1.5.11.1. Nombre de la organización	1.5.11.2. Tipo de organización	1.5.11.3. NIT	1.5.11.4. Nombre e identificación del representante legal	1.5.11.5. No. de Contacto	1.5.11.6. Correo electrónico
1						
2						
3						

1.6. Localización de la población objetivo

1.6.1. Características del área de intervención: Se debe describir la distancia medida en kilómetros y en tiempo desde la cabecera municipal al sitio donde se ubica la población objetivo, medios de transporte, distancia de la ubicación del proyecto a la capital del departamento, características de orden público, entre otras características relevantes que pueden incidir en la ejecución del proyecto (infraestructura vial, conectividad, escuelas, instituciones educativas, centros de salud, etc.).

1.6.2. Aspectos ambientales y biofísicos del territorio: Relacionar la información con respecto a el clima, altitud, vegetación, uso del suelo, relieve, manejo del suelo, áreas de interés estratégico, entre otras características relevantes.

1.6.1. Características del área de intervención
1.6.2. Aspectos ambientales y biofísicos del territorio

1.7. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS

Con base en la problemática principal identificada, de igual forma sus causas principales (directas) y causas secundarias (indirectas), además los efectos principales (directos) y efectos secundarios (indirectos). Se debe plantear el objetivo general o propósito principal del proyecto, el fin o finalidad principal, así mismo sus fines directos (principales) y fines indirectos (secundarios); de acuerdo con la siguiente estructura:

1.7.1. FIN Principal: Nombrar el fin principal del proyecto. El Fin de un proyecto es una descripción de la solución a una problemática de importancia nacional, sectorial o regional que se han diagnosticado.

El fin representa un objetivo de desarrollo que generalmente obedece a un nivel estratégico (políticas de desarrollo), es decir, ayuda a establecer el contexto en el cual el proyecto encaja, y describe el impacto a largo plazo al cual el proyecto, se espera, va a contribuir.

1.7.1. FIN Principal	
-----------------------------	--

1.7.2. Fines Directos (principales): Nombrar el fin o los fines directos del objetivo general o propósito del proyecto.

1.7.3. Fines Indirectos (secundarios): Nombrar el fin o los fines indirectos del objetivo general o propósito del proyecto.

Fines		
No.	1.7.2. Fines Directos (principales)	1.7.3. Fines Indirectos (secundarios)
1		
2		
3		
4		

1.7.4. Objetivo General (Propósito): Defina el objetivo general o propósito principal del proyecto, que dará solución a la problemática principal.

1.7.4. Objetivo General (Propósito)	
--	--

1.7.5. Componente (resultados): Se extraen de las causas directas del árbol de problemas pasadas a positivo. Cada uno de los componentes del proyecto son los elementos necesarios para lograr el propósito.

1.7.6. Actividades: Son las causas indirectas del árbol de problemas pasadas a positivo . Se deben nombrar la (s) actividad (es) que se deben ejecutar para alcanzar los objetivos específicos.

No.	1.7.5. Componentes	1.7.6. Actividades
1	Componente 1	Actividad 1
		Actividad 2
2	Componente 2	Actividad 1
		Actividad 2
3	Componente 3	Actividad 1
		Actividad 2
4	Componente 4	Actividad 1
		Actividad 2
5	Componente 5	Actividad 1
		Actividad 2

Nota: Realizar el árbol de objetivos supone transformar los componentes del árbol de problemas en objetivos y medidas. Aunque es una labor más sencilla que la construcción del árbol de problemas, hay que tener en cuenta que no es solo una “transcripción en positivo” del mismo. Aunque muchos de ellos podrán transponerse directamente, se debe formular los objetivos a partir de ellos y no simplemente transcribirlos, ya que podrán darse casos en los que dos problemas se cubren con un solo objetivo o haya problemas que no se cubran específicamente por no tener solución o ser externos.

1.8 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.

Una vez terminada la identificación del proyecto, se debe realizar el análisis de actores involucrados, teniendo en cuenta que las posiciones y/o expectativas de estos actores pueden cambiar, de acuerdo con la problemática priorizada y la estrategia de solución definida, lo que implica que se realice este análisis. Elaborar listado de todos los agentes directos e **indirectos** involucrados y que inciden en aspectos del proyecto, o que les afecta positiva o negativamente para investigación al respecto:

1.8.1. Nombre del Actor: Diligencie el nombre completo del actor (es) identificado (s) e involucrados en el marco de la propuesta presentada a esta convocatoria y que tengan incidencia en la ejecución exitosa de la misma.

1.8.2. Interés/Expectativa: ¿qué podrían esperar los actores del proyecto? Diligenciar una breve descripción narrativa para cada actor identificado.

1.8.3. Posición: Establecer si el Actor está a Favor (F) o en Contra (C) del proyecto)

1.8.4. Contribución del actor al proyecto: ¿Cómo podría el actor contribuir/limitar el proyecto? Diligenciar una breve descripción narrativa para cada actor identificado.

1.8.5 Estrategia para involucrar al actor en el proyecto. Diligencie una breve descripción narrativa de cómo la organización proponente involucra al actor(es) identificados en el proyecto.

N°	1.8.1 Nombre del Actor	1.8.2. Interés/Expectativa ¿qué podrían esperar los actores del proyecto?	1.8.3. Posición (Establecer si el Actor está a Favor (F) o en Contra (C) del proyecto)	1.8.4. Contribución del actor al proyecto ¿Cómo podría el actor contribuir/limitar el proyecto?	1.8.5. Estrategia para involucrar al actor en el proyecto
1					
2					
3					
4					
5					

2. PREPARACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

2.1.RELACIÓN DE ACTIVIDADES E INSUMOS POR PRODUCTO

En el estudio técnico, y teniendo identificados los productos que el proyecto va a ofrecer a la comunidad beneficiaria, es importante determinar el volumen a producir de bienes y/o servicios, así como los recursos necesarios para la producción u operación de estos bienes y servicios respectivamente, por lo que es necesario detallar, de manera cronológica, las

actividades necesarias en que se incurre, para que estos productos puedan satisfacer las demandas de la población objetivo.

Por estas razones es necesario el diligenciamiento de la siguiente matriz, que da paso a la cadena de valor del proyecto, en donde, de manera integral y lógica, se identifican los insumos y actividades necesarias que permitan alcanzar cada uno de los productos establecidos en el proyecto, así:

2.1.1. Componente: Se indica los mismos componentes nombrados en la matriz de objetivos.

2.1.2. Productos: Se indican los productos nombrados en el literal (2.1.2.)

2.1.3. Actividades: ¿Qué se hará? Las Actividades son aquellas que el ejecutor tiene que llevar a cabo para producir cada componente e implican la utilización de recursos. Es importante elaborar una lista detallada de actividades debido a que es el punto de partida del plan de ejecución, las cuales deben estar en orden cronológico y agrupadas por componente.

2.1.4. Insumos Indicar los insumos necesarios para realizar la actividad correspondiente para el logro del producto y a su vez la consecución del componente.

2.1.1. Componente	2.1.2. Productos	2.1.3. Actividades	2.1.4. Insumos
Componente 1	Producto 1	Actividad 1	
	Producto 2	Actividad 2	
Componente 2	Producto 1	Actividad 1	
	Producto 2	Actividad 2	
Componente 3	Producto 1	Actividad 1	
	Producto 2	Actividad 2	

NOTA: La tabla de relación de actividades por producto se debe diligenciar para cada uno de los componentes, productos, actividades e insumos, manteniendo la integralidad lógica del proyecto.

2.2. Análisis ambiental:

2.2.1. Componente: Describir cada componente.

2.2.2. Aspecto Ambiental: Indicar los temas ambientales que apliquen para el caso, por ejemplo: emisiones, vertidos, consumo de agua, uso del suelo, manejo de sustancias peligrosas, producción de residuos, etc.

2.2.3. Afectación Ambiental: Indicar la afectación ambiental que aplique para el caso, por ejemplo: contaminación del aire por emisiones de fuentes fijas, contaminación del agua

subterránea por hidrocarburos, contaminación por residuos, vertimiento de químicos, etc.

2.2.4. Calificación: Indicar la calificación que apliquen para el caso, por ejemplo: afectación muy alta, alta, moderada, baja o muy baja.

2.2.5. Medidas de control ambiental: Medidas ambientales a cumplir, ordenados respecto al factor o tema ambiental de referencia, protocolos ambientales, elaborados por el proponente o en su defecto adaptados para el proyecto a partir de guías de buenas prácticas ambientales oficiales disponibles.

2.2.1. Componente	2.2.2. Aspecto Ambiental	2.2.3. Afectación Ambiental	2.2.4. Calificación (bajo, medio y alto)	2.2.5. Medidas de control ambiental
Componente 1				
Componente 2				
Componente 3				
Componente 4				
Componente 5				

2.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

El término “riesgo” denota dos aspectos de un evento: La incertidumbre de que ocurra, y el efecto que produce si este ocurre. De esta manera, el riesgo se puede definir como la probabilidad de que ocurra un evento indeseable, que es externo al proyecto y que, de alguna forma, dificultará la consecución de los objetivos.

Para los proyectos de inversión pública, el DNP ha catalogado los diferentes tipos de riesgos, así:

- Administrativos asociados a fenómenos de origen biológico (plagas, epidemias).
- Asociados a fenómenos de origen natural (atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros).
- Asociados a fenómenos de origen socio natural (inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales).

- Asociados a fenómenos de origen tecnológico (químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos).
- De calendario.
- De costos.
- De mercado.
- Financieros.
- Legales.
- Operacionales.
- Sanitarios.

Para el análisis de riesgos, se debe diligenciar la siguiente matriz:

2.3.1. Nombre del componente del proyecto	Riesgo				
	2.3.2. Descripción del riesgo	2.3.3. Tipo de riesgo	2.3.4. Probabilidad	2.3.5. Calificación del riesgo – (Impacto)	2.3.6. Estrategia o medidas de mitigación del riesgo
Componente 1					
Componente 2					
Componente 3					
Componente 4					
Componente 5					

2.3.1. Nombre del componente del proyecto: Diligencie los mismos componentes de cuadro del numeral 2.2.1. de la columna Componente.

2.3.2. Tipo de riesgo: Se refiere clasificación del riesgo de acuerdo a su naturaleza para ello utilice la clasificación dada en el punto 2.3.

2.3.3. Descripción del riesgo: Redacte de forma clara, específica y directa sin dar lugar a dudas y/o ambigüedades la descripción del riesgo(s) que se puedan presentar en la ejecución del

proyecto propuesto para cada uno de los componentes. De forma concreta describa cada riesgo. Tenga en cuenta los diferentes tipos de riesgo enunciados en el numeral 2.3.

2.3.4 Probabilidad: Una vez identificado el riesgo califique su probabilidad de acuerdo con el siguiente rango para cada uno de los componentes: 1-raro - 2- improbable - 3 moderado - 4 probable - 5 seguro.

2.3.5. Calificación del riesgo: Califique el riesgo de acuerdo con el siguiente rango para cada uno de los componentes: Bajo, Medio o Alto.

2.3.6. Estrategia o medidas de mitigación del riesgo: Haga una breve descripción narrativa de la estrategia o medidas de mitigación del riesgo para cada uno de los componentes diligenciados. La mitigación de riesgos son las acciones tomadas con anticipación que aumentan la contingencia para reducir o eliminar a largo plazo el impacto del riesgo.

2.4. Matriz de marco lógico

Culminados los procesos de identificación y preparación de proyectos, se debe plantear la Matriz de Marco Lógico MML, presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Se construye de forma tal que se puedan examinar los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos, a esto se le denomina Lógica Vertical. Si el proyecto está bien diseñado, lo que sigue es válido:

- Las Actividades especificadas para cada Componente son necesarias para producir el Componente.
- Cada Componente es necesario para lograr el Propósito del proyecto.
- No falta ninguno de los Componentes necesarios para lograr el propósito del proyecto.
- Si se logra el Propósito del proyecto, contribuirá al logro del Fin.
- Se indican claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.
- El Fin es una respuesta al problema más importante en el sector.

2.4.1 Resumen narrativo de objetivos	2.4.2. Indicadores (¿Cómo saber si los objetivos se están alcanzando?)	2.4.3. Medios de verificación (¿Cómo se obtienen los datos?)	2.4.4. Supuestos (¿Qué factores podrían afectar el logro de los objetivos?)
Fin ¿Qué quiere alcanzar el proyecto?			
Propósito			
Componente 1			
Actividad 1			

Actividad 2			
Componente 2			
Actividad 1			
Actividad 2			
Componente 3			
Actividad 1			
Actividad 2			

2.4.1. Resumen narrativo de objetivos:

Para diligenciar fin, propósito, componente (es) y actividad (es), tenga en cuenta las siguientes observaciones:

Fin: Se indica ¿Qué quiere alcanzar el proyecto? La contribución al desarrollo o impacto (s) del proyecto en el sector o en el entorno.

Propósito (objetivo general): ¿Por qué el proyecto es necesario para los beneficiarios? El Propósito describe el efecto directo o resultado esperado al final del periodo de ejecución.

Componentes (resultados): ¿Qué entregará el proyecto? Los Componentes son los, estudios, bienes y servicios, y capacitación específicos que se requiere para lograr el propósito.

Actividad: ¿Qué se hará? Son aquellas que el ejecutor tiene que llevar a cabo para producir cada componente.

2.4.2. Indicadores: ¿Cómo saber si los objetivos se están alcanzando? Los indicadores presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el proyecto.

2.4.2. Medios de verificación: ¿Cómo se evidencia el nivel de cumplimiento de los indicadores? Evidencias o soporte que informan sobre la medida de cumplimiento del objetivo.

2.4.3. Supuestos: ¿Qué factores podrían afectar el logro de los objetivos? Cada proyecto comprende riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos, orden público u otros factores que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa como un supuesto, el cual se requiere identificar en cada una de las etapas (Actividad, Componente, Propósito y Fin).

3. EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS (Presupuesto detallado)

3.1. Presupuesto:

El estudio de costos tiene como propósito ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas o estudios anteriores, que permitan tener los insumos necesarios para determinar el valor total del proyecto. Esta sistematización de la información financiera pretende identificar y ordenar todos los ítems de inversiones y costos que se requieren en la formulación y ejecución del proyecto

Para la monetización de los costos del proyecto, siguiendo la estructura lógica del proyecto, y con base en la identificación de actividades e insumos necesarios para la obtención de los productos del proyecto, del numeral 2.2. correspondiente al estudio técnico, se deben cuantificar los insumos, en términos monetarios, para obtener el estudio de costos del proyecto.

Para cada una de las actividades relacionadas por producto cuantifique y diligencie de manera horizontal la información de cantidad, unidad de medida (Kg, litros, bultos, rollos, entre otros), valor unitario, valor total por actividad y el valor total de la sumatoria de las actividades como se propone en la siguiente tabla:

Componente	Productos	Actividades	Insumos	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario \$	Valor total \$
Componente 1	Producto 1	Actividad 1	Insumo1				
			Insumo 2				
		A2	I1				
			I2				
	Producto 2	A1	I1				
			I2				
		A2	I1				
			I2				
Componente 2	Producto 1	A1	I1				
			I2				
		A2	I1				
			I2				
	Producto 2	A1	I1				
			I2				

		A2	I1					
			I2					
			Valor total del proyecto \$					

3.2. Programación de la inversión.

Para la eficiente ejecución del proyecto, y teniendo en cuenta el estudio técnico y financiero de este, es necesario realizar la programación de la inversión, que responde al cronograma de desembolsos para la ejecución del proyecto.

Es importante tener en cuenta que la ejecución del proyecto que presente el proponente no debe exceder el 15 de diciembre del 2023.

Diligencie la misma información del numeral anterior del cuadro **3.1 Presupuesto** de las columnas componentes - productos - actividades y valor total.

Se deben diligenciar además las siguientes columnas que se encuentran en la línea horizontal del Cuadro 3.2. Programación de la inversión:

Fuente de Financiación.

Es la discriminación de los recursos en efectivo provenientes de la Convocatoria 2023 del Ministerio de Justicia y del Derecho y los recursos aportados por la organización cuantificados en especie.

Columna Ministerio de Justicia y del Derecho.

Diligencie en número el valor de los recursos (\$) solicitados a la convocatoria y que serán aportados por el Ministerio de Justicia y del Derecho discriminados para cada actividad.

Columna Proponente en Especie

Diligencie en número el valor de los recursos (\$) cuantificados y que serán aportados en especie por la organización proponente discriminados para cada actividad.

Una vez tenga los valores de cada una de las fuentes de financiación (Ministerio de Justicia y del Derecho y el Proponente), haga la sumatoria y diligencie el valor total (\$).

				FUENTE DE FINANCIACIÓN	
Componente	Productos	Actividades	Valor Total \$	Ministerio de Justicia y del Derecho	Proponente en especie

Componente 1	Producto 1	A1			
		A2			
	Producto 2	A1			
		A2			
Componente 2	Producto 1	A1			
		A2			
	Producto 2	A1			
		A2			
TOTAL, POR FUENTE DE FINANCIACIÓN (\$)					

3.3. Cronograma del proyecto

En este cronograma se detallan todas las actividades o tareas identificadas, el plazo para cada una de ellas y el momento en el que se llevará a cabo cada paso y cuándo finalizará cada una de ellas, así como también, el proyecto.

Diligencie la misma información del numeral 3.2. Programación de la inversión de las columnas componentes - productos y actividades en el cuadro.

Se debe diligenciar también la Columna con el nombre “Mes” así:

Marque con una **X** en la celda respectiva de forma horizontal para cada una de las actividades del mes o meses en que están programadas realizarlas.

			Mes		
Componente	Productos	Actividades	1	2	3
Componente 1	Producto 1	A1			
		A2			
	Producto 2	A1			
		A2			
Componente 2	Producto 1	A1			
		A2			
	Producto 2	A1			
		A2			